



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 07-siete de mayo de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
*Síndica primera; **Presente***

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
*Síndico segundo; **Presente***

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
*Regidor del Ayuntamiento; **Presente***

Lic. Anabel Molina García;
*Regidora del Ayuntamiento; **Presente***

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
*Representante de la Dirección General de Administración; **Presente***

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
*Representante de la Dirección General de Finanzas; **Presente***

Lic. Mario Juárez García;
*Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente***



Gobierno de Monterrey

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;**
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - **Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 05-cinco de mayo de 2025-dos mil veinticinco.**
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E. XIII.1.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/14/2025, relativa al suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la avenida gonzalitos y en la avenida Chapultepec.

Acuerdo E. XIII.2.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/15/2025, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares.

Acuerdo E. XIII.3.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/16/2025, relativa al suministro de tarjetas electrónicas para el proyecto tarjeta regia plus.

Acuerdo E. XIII.4.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/17/2025, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.



Acuerdo E. XIII.5.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/18/2025, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Acuerdo E. XIII.6.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/19/2025, relativa al mantenimiento y rehabilitación de torres de control.

Acuerdo E. XIII.7.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/20/2025, relativa al balizamiento de unidades operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Acuerdo E. XIII.8.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/21/2025, relativa a la adquisición de tótems.

Acuerdo E. XIII.9.- Solicitud de excepción para adquisición de armas no letales para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra



(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 05-cinco de mayo de 2025-dos mil veinticinco.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas



- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

*En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es:
La Solicitud de Acuerdos.

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/14/2025, relativa al suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la avenida Gonzalitos y en la avenida Chapultepec.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Objeto de la Contratación: Suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la avenida Gonzalitos y en la avenida Chapultepec.

Vigencia: 90 días naturales siguientes a partir de la contratación.

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	SEMEX, S.A. DE C.V.	Aceptada

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PARTIDAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
SEMEX, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$12,056,035.37
		2	\$8,745,777.17
		TOTAL	\$20,801,812.54



ADJUDICACIÓN

Se adjudica Para el Suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la avenida gonzalitos y en la avenida Chapultepec a la persona moral **SEMEX, S.A. DE C.V.**

De acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$20,801,812.54** (veinte millones ochocientos un mil ochocientos doce pesos 54/100 M.N.) IVA incluido.

Toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante, licenciado.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Qué tipo de señalamientos son?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Señalamiento vertical que son las láminas, también son...

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Vertical o elevado?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Elevado y vertical, de los dos.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿De los dos?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Sí, de los dos.



Gobierno de Monterrey

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Y son fijos? ¿pero por qué es por tres meses?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) ¿por tres meses?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Ah, es la instalación.

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Es lo que se va a tardar el proveedor en instalarlo.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Y qué más?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Es señalamiento horizontal...

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿La pintura de qué tipo es?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Es termoplástica.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Okay.

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) También son pantallas full color y vialetones para la delimitación, vialetas y...

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Por ahí había algo de unas compuertas.

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Ah, son las compuertas corredizas.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Y conos no hay? ¿No usamos?



(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Conos no.

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Ya va la compuerta esa corrediza. Donde van los tambos.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) No, pero en todo el camino son vialetas.

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Son las vialetas que van en la calle.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Pero son las compuertas, se abren y cierran.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, para cuando abren y cierran.

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Para eso son los vialetones, delimitan los carriles reversibles.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pero los conos van a seguir existiendo, quiero pensar, ¿verdad?

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Yo creo que sí, porque si no, la gente no lo va a respetar.

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Son para la transición los conos. También nosotros contamos con conos, pero de conos creo que ya nada más son los vialetones.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Son vialetas o vialetones?

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Son vialetas y vialetones.



Gobierno de Monterrey

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Okay.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Bueno yo tengo un comentario.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Son dos partidas, ¿cuál es la diferencia entre las dos partidas?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) La extensión, quiero pensar, ¿no?

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) No, es...

(Lic. Ricardo Daniel Garín Ruiz; Jefe de Estudios Viales de la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible) Una es Gonzalitos y otra es Chapultepec.

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Son dos zonas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Ah, sí son dos.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay. Gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/14/2025, relativa al suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la avenida Gonzalitos y en la avenida Chapultepec.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo



- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/15/2025, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Objeto de la Contratación: Adquisición de paquetes de útiles escolares.

Vigencia: 55 días naturales siguientes a partir de la contratación, es decir, más tardar el 03 de julio de 2025.

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	Aceptada



Gobierno de Monterrey

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	Aceptada

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PREESCOLAR	6,400	PAQUETE	\$181.16	\$1,159,424.00	\$185,507.84	\$1,344,931.84
2	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PRIMARIA MENOR 1 Y 2 GRADO	14,400	PAQUETE	\$229.35	\$3,302,640.00	\$528,422.40	\$3,831,062.40
3	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PRIMARIA MENOR 3 GRADO	9,600	PAQUETE	\$374.61	\$3,596,256.00	\$575,400.96	\$4,171,656.96
4	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES PRIMARIA 4, 5 Y 6 GRADO	25,600	PAQUETE	\$273.61	\$7,004,416.00	\$1,120,706.56	\$8,125,122.56
5	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES SECUNDARIA	24,000	PAQUETE	\$291.65	\$6,999,600.00	\$1,119,936.00	\$8,119,536.00
6	MOCHILAS	80,000 (40,000 azul marino y 40,000 rojo)	PIEZA	\$120.00	\$9,600,000.00	\$1,536,000.00	\$11,136,000.00
7	DISEÑOS	339,200 CUADERNOS	PIEZA	\$1,104,000.00	\$1,104,000.00	\$176,640.00	\$1,280,640.00
8	EMPAQUE Y LOGISTICA	1	SERVICIO	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$192,000.00	\$1,392,000.00
						SUBTOTAL	\$33,966,336.00
						IVA	\$5,434,613.76
						TOTAL	\$39,400,949.76

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para la Adquisición de paquetes de útiles escolares a la persona moral **ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**



De acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$39,400,949.76** (treinta y nueve millones cuatrocientos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 76/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; regidora del Ayuntamiento) ¿Cuándo empieza la entrega o tienen calculado empezar a entregar los útiles?

(Lic. Kassandra Esthela Ibarra Mar; Representante de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva) Más o menos como para julio, aproximadamente.

(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera) Por lo general es en las vacaciones, antes de que inicie el curso.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) El ciclo escolar.

(Lic. Anabel Molina García; regidora del Ayuntamiento) Porque creo que tienen hasta el tres de julio.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) El proveedor tiene para entregarlo. Digo, puede hacer entregas en el transcurso, pero tiene hasta el tres de julio para entregarlo.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) ¿Y lo entrega ya armado?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) ¿El paquete por grado?



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, así es.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) ¿Y la mochilita aparte?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, que aquí va a ser la bolsa con la mochila adentro.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) ¿Y va separado por grados?

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Por grados.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Y al final ochenta mil paquetes son en total.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/15/2025, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

MTV
AQUÍ SE RESUELVE

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Página 14 | 41



(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.3.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/16/2025, relativa al suministro de tarjetas electrónicas para el proyecto tarjeta regia plus.

Área Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Objeto de la Contratación: Suministro de tarjetas electrónicas para el proyecto tarjeta regia plus.

Vigencia: A partir de la contratación al día 30 de junio de 2027.

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	Aceptada
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó
3	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó
4	SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó
5	BARGONZA, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó
6	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.	No Presentó



NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	BONIFICACIÓN	BONIFICACIÓN NUMERARIO
1	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	Aceptada	-0.16%	\$1,027,785.60
2	TOKA INTERNACION AL, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó	No Presentó	No Presentó
3	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó	No Presentó	No Presentó
4	SE TRANSACCION ALES, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó	No Presentó	No Presentó
5	BARGONZA, S.A.P.I. DE C.V.	No Presentó	No Presentó	No Presentó
6	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.	No Presentó	No Presentó	No Presentó

ADJUDICACIÓN

Se adjudica Para el Suministro de tarjetas electrónicas para el proyecto Tarjeta Regia Plus, a la persona moral **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**,

De acuerdo a lo ofertado en su propuesta económica, por un monto total autorizado de \$642,366,000.00 (seiscientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), con una **bonificación a favor del Municipio de \$1,027,785.60** (un millón veintisiete mil setecientos ochenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional) IVA incluido, y 0% (cero por ciento) de comisión, dando un total de \$641,338,214.40 (seiscientos cuarenta y un millones trescientos treinta y ocho mil doscientos catorce pesos 40/100 moneda nacional).



Toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *¿Este proveedor es el mismo de los vales de despesa?*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *De los vales de despesa, es correcto. Volvió a ganar.*

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) *¿De cuántas tarjetas se habla?*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *¿Tienes el dato?*

(Lic. Kassandra Esthela Ibarra Mar; Representante de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva) *Sí, son...*

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) *Alrededor de cuarenta mil tarjetas.*

(Lic. Kassandra Esthela Ibarra Mar; Representante de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva) *Como cuarenta mil, ¿verdad?*

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) *Sí, cuarenta mil.*

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) *¿Cuarenta mil tarjetas?*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Cuarenta y cinco mil tarjetas electrónicas.*



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Cuarenta y cinco mil que se van a ir entregando paulatinamente, ¿verdad? No son todas de inmediato. ¿Es todo?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/16/2025, relativa al suministro de tarjetas electrónicas para el proyecto tarjeta regia plus.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.4.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/17/2025, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.



Área Solicitante: DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Objeto de la Contratación: Adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.

Vigencia: 55 días naturales siguientes a partir de la contratación, es decir, más tardar el 03 de julio de 2025.

PARTICIPANTE

No.	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Aceptada

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$15,827,448.20

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para la Adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Servicios Públicos a la persona moral **HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

De acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$15,827,448.20** (quince millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 20/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/17/2025, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

*Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.5.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/18/2025, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.***



Gobierno de Monterrey

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Objeto de la Contratación: Adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Vigencia: 130 días naturales siguientes a partir de la contratación.

PARTICIPANTE

No.	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1		Aceptada

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1		Aceptada	1	\$51,561,210.09

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para la Adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía a la persona moral

De acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$51,561,210.09** (cincuenta y un millones quinientos sesenta y un mil doscientos diez pesos 09/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) ¿Cuántos uniformes se están comprando?

[REDACTED]

[REDACTED] Se les pidieron dos uniformes...

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) A cada quien, ¿verdad?

[REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] El uniforme es
camisa y pantalón.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Incluye camisa y pantalón.

(Lic. Juan Humberto Cruz Treviño; Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía) Camisa, pantalón, botas, cinto...

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Aquí está la descripción.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí viene, ¿verdad?

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Viene la foto. Donde se hizo la licitación viene la descripción de los uniformes.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, pero eso incluye: es el uniforme completo, más botas, gorras...

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Camisas...



[REDACTED]

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) [REDACTED]

[REDACTED]

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) No, eso es aparte.

[REDACTED]

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Supongo que son los uniformes de verano, los están solicitando en mayo.

[REDACTED]

[REDACTED] Incluyen chamarras.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Ya se están adelantando para el de invierno?

[REDACTED]

[REDACTED] Ya.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Las camisas son de manga corta o de manga larga?

[REDACTED]

[REDACTED] De manga larga.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Okay.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) O sea, es camisa, ¿no?

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) La camisola policial.



[REDACTED]
[REDACTED] La camisola.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) [REDACTED]
[REDACTED]

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Yo nada más muy respetuosamente ya escucho que... siempre hay que tomar la tradición de hacer la solicitud de la requisición con meses de anticipación de entre que se procesa, toman las medidas y se entregan, pues se los lleva a los muchachos porque no llegan a tiempo los de invierno, ¿verdad? Entonces hacerlo con el tiempo necesario.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, que era lo que nos habíamos puesto de acuerdo, ¿verdad? En octubre estar solicitando para el siguiente año, para ya tener...

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Ya para el de verano.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, es correcto.

[REDACTED]
[REDACTED] Pero ahorita, jefe, ya se solicitaron las chaquetas también, cubriendo el tema de invierno.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, ya vienen incluidas.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Pero quiero pensar que están cambiando...

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) La tela.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) No, la presentación de los colores del uniforme.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Totalmente.



[REDACTED]

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Sí.

[REDACTED]

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Sin duda. Y qué bueno que sí porque es la imagen del municipio.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, claro.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Que vean que lo que nosotros estamos aportándole al policía son uniformes de calidad, si no se ven...

[REDACTED]

[REDACTED] Lo mejor vestidos para que puedan tener un sentido de pertenencia y les hagan sentirse orgullosos de lo que están portando.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Muy bien.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Y pues también ahí les muestras el aprecio que les tienes, dándoles el material de calidad.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Y hasta ellos se sienten más a gusto trayendo bonitos uniformes, bien hechos, buenos.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) ¿Cuál es el costo unitario del paquete?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Traes el costo por paquete?

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) Son, no de las botas, pero de las prendas son dos por oficial. Al menos camisón y pantalón.



(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Pero botas me imagino que es una, igual que el...

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, botas sí es una. Ahorita te paso el dato.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Sí.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Algo más?

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/18/2025, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.6.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/19/2025, relativa al mantenimiento y rehabilitación de torres de control.

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y rehabilitación de torres de control.

Vigencia: 130 días naturales siguientes a partir de la contratación.

PARTICIPANTE

No.	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1		Aceptada

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA	SERVICIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1		Aceptada	1	\$11,484,000.00

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el Mantenimiento y Rehabilitación de torres de control a la persona moral

De acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$11,484,000.00** (once millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo. Adelante.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) [REDACTED]

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] Correcto.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) [REDACTED]
[REDACTED]

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿El contrato es por cuánto tiempo?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Regrésale tantito.

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Ciento treinta días.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) En ciento treinta días tienen que darle el mantenimiento.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Obviamente van a ir paulatinamente entregando una por una, ¿verdad?

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo) ¿Y no se queda el contrato abierto para que en el futuro el mantenimiento sea permanente?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Este contrato lleva garantía de un año, creo, es el año completo y ya después vemos el mantenimiento posterior.



[REDACTED]

[REDACTED] Incluye una póliza de mantenimiento.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Ah, sí incluye la póliza. Está cubierto.

[REDACTED]

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Modernizarlas, ¿verdad?

[REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) [REDACTED]

[REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay, gracias.

[REDACTED]



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/19/2025, relativa al mantenimiento y rehabilitación de torres de control.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.7.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/20/2025, relativa al balizamiento de unidades operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Objeto de la Contratación: Balizamiento de unidades operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.



Vigencia: 60 días naturales siguientes a partir de la contratación.

PARTICIPANTE

No.	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1		ACEPTADA
2		ACEPTADA
3		ACEPTADA
4		ACEPTADA
5		ACEPTADA
6		ACEPTADA
7		ACEPTADA
8		ACEPTADA
9		ACEPTADA

No.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICAS
1		ACEPTADA
2		ACEPTADA
3		ACEPTADA
4		ACEPTADA



Gobierno de Monterrey

5		ACEPTADA
6		ACEPTADA
7		ACEPTADA
8		ACEPTADA
9		ACEPTADA

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA									
1		267	UNIDAD	\$40,792.00		\$40,000.00	\$40,775.00	\$39,200.00	\$52,300.00	\$39,036.21	\$40,598.48	\$40,800.00
2		230	UNIDAD	\$48,000.00		\$40,638.00	\$41,450.68	\$40,898.28	\$53,500.00	\$43,500.00	\$47,656.89	\$53,000.00
3		89	UNIDAD		\$29,500.00		\$31,900.00		\$40,700.00		\$35,000.00	
4		20	UNIDAD				\$31,900.00		\$29,000.00		\$35,000.00	
5		60	UNIDAD			\$29,870.00	\$31,900.00		\$29,000.00		\$35,000.00	
6		21	UNIDAD				\$32,130.00		\$29,209.48		\$29,210.48	
7		3	UNIDAD								\$40,637.93	
8		3	UNIDAD			\$82,500.00						
9		3	UNIDAD					\$60,000.00				
10		4	UNIDAD	\$35,000.00								
11		21	UNIDAD			\$70,600.00		67,800.00			\$65,366.00	

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el Balizamiento de unidades operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía a los siguientes participantes:

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Página 32 | 41

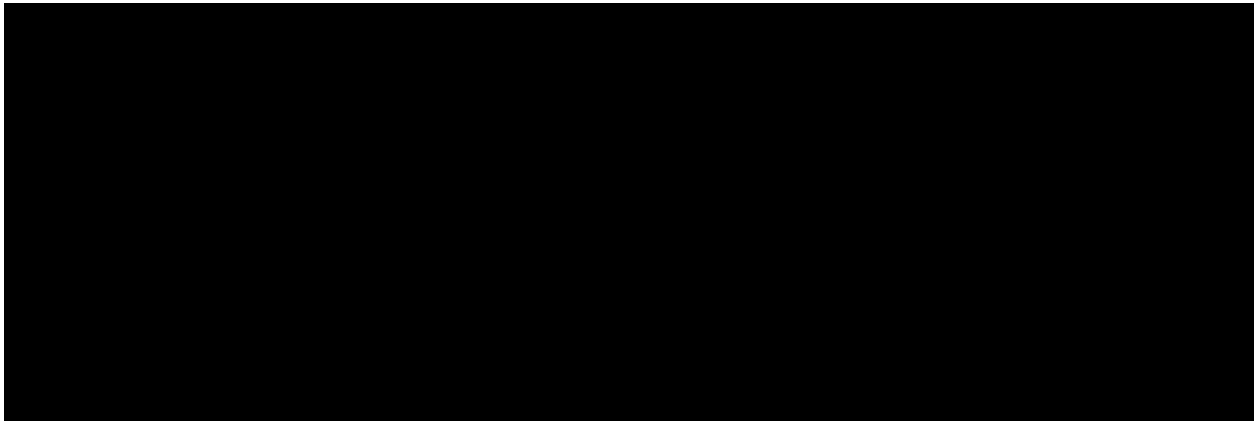


PROVEEDOR	PARTIDAD ADJUDICADAS	CANTIDAD ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO
	1	30	\$1,358,460.11
	1, 2, 5 Y 8	208	\$9,490,071.71
	1 Y 2	24	\$1,097,916.54
	1, 2, 9 Y 11	110	\$5,506,187.98
	1	37	\$1,675,434.13
	4, 5 Y 6	61	\$2,054,712.96
	1, 6, 7 Y 11	78	\$3,759,548.32
	3	89	\$2,993,960.00
	1 Y 10	84	\$3,784,960.29
	TOTAL	721	\$31,721,252.05

Toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo)

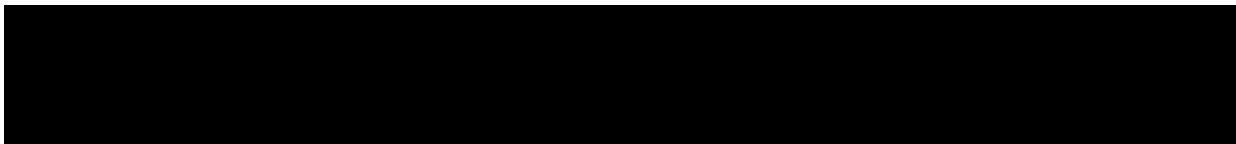


(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo tengo una duda.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) 


(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) 

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) 


(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) 

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Ah, muy bien. Gracias.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Algo más?



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/20/2025, relativa al balizamiento de unidades operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Penúltimo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.8.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/21/2025, relativa a la adquisición de tótems.**

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Objeto de la Contratación: Adquisición de tótems.

Vigencia: 130 días naturales siguientes a partir de la contratación.



PARTICIPANTE

No.	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	[REDACTED]	Aceptada

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	[REDACTED]	Aceptada	1	\$23,861,200.00

ADJUDICACIÓN

Se adjudica Para la Adquisición de tótems a la persona moral [REDACTED]

De acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$23,861,200.00 (veintitrés millones ochocientos sesenta y un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/21/2025, relativa a la adquisición de tótems.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:



(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XIII.9.-** Solicitud de excepción para adquisición de armas no letales para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Objeto de los Servicios: Adquisición de armas no letales para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$1, 854,410.80 (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 80/100 M.N.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Vigencia del Contrato: 60 días hábiles para la entrega de los bienes.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública



Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) [Redacted]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Muy bien. Gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La Solicitud de excepción para adquisición de armas no letales para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**



De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

*Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.*

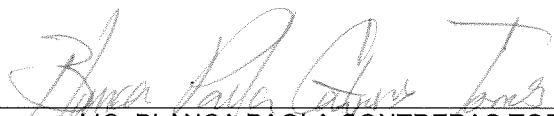
Y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.

*No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.*

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 12:47 horas del día 07-siete de mayo de 2025-dos mil veinticinco.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA


LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO


DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO


LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



ÁREAS REQUERENTES

LIC. FAVIO AYALA MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE
MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS



LIC. KASSANDRA ESTHELA IBARRA MAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE
MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

LIC. RICARDO DANIEL GARIN RUIZ
JEFE DE ESTUDIOS VIALES DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	 Gobierno de Coahuila de Zaragoza Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	Expediente	ASG-02/2025
	Fecha de Clasificación	30-treinta de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
	Información Reservada	Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 13° Sesión Extraordinaria del 07 de mayo de 2025 en las páginas 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 41. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 14° Sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2025 en las páginas 2, 9 y 11. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 15° Sesión Extraordinaria del 13 de junio de 2025 en las páginas 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 17. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 16° Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2025 en las páginas 5, 6, 7, 8, 10 y 13.
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	09 Sesión Ordinaria de 30 de septiembre de 2025.
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial		
Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	